



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-20-2026

Siendo las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana (11:45 A.M.) del día veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ, Consultora Jurídica; MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada de Planificación en Representación del Director de Planificación y Desarrollo; LUIS RAFAEL VILCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública, y ANA YSABEL SALVADOR MORETA, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, con voz pero sin voto, para tratar la siguiente:

AGENDA

- I. Aprobación de selección de proceso de adquisición.
- II. Designación de Comisión Técnica Evaluadora.
- III. Aprobación de la Convocatoria/Bases del Concurso.

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento de los puntos contenidos en la agenda. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Desarrollo del punto I:

La secretaria informa que la institución se aboca a la programación y ejecución de la adquisición de escáneres panorámicos, a ser utilizados por la Unidad de Soporte de Oficialías y Centros de Servicios de la Dirección Nacional de Informática.

Que mediante comunicación JCE-DGA-2026-02-130684 la Dirección General Administrativa, remitió la comunicación UAP-2025-02-55592 de la Presidencia de la institución, la cual aprueba el requerimiento de la Dirección Nacional de Informática.

Que mediante oficio S/N de fecha 6/2/2026, la Unidad de Soporte de Oficialías y Centros de Servicios de la Dirección Nacional de Informática solicitó, entre otras cosas, adquisición de cincuenta (50) escáneres panorámicos, a ser utilizados en las diferentes Oficialías del Estado Civil, Centros de Expediciones y Delegaciones de Hospitales en todo el territorio Nacional.

Que conforme a las modalidades de selección establecidas en la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas en sus artículos 55.5 y 57.2, indica la Contratación Simplificada, sin embargo se seguirán aplicando los otrora procesos hasta que se determinen los umbrales de los nuevos procesos; en tal sentido, este Comité entiende que por las características que reúnen los equipos y materiales, por el monto preliminar estimado para su adquisición que es de RD\$2,770,000.00, y en virtud de los umbrales fijados en el año 2026 para determinar la modalidad de procesos de Comparación de Precios es desde RD\$1,860,642.56 hasta RD\$5,644,812.73, el mismo debe tratarse bajo la modalidad indicada.

Desarrollo del punto II:

En cuanto a la designación de peritos, en razón de que el Comité cuenta en sus oficinas con un personal de apoyo técnico-administrativo quien se encarga de evaluar toda la parte documental de las credenciales presentadas en los procesos y de realizar la debida diligencia en las investigaciones de lugar, y ésta se auxilia, en caso de ser necesario, de las áreas correspondientes.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "CMBR", "DP", "Inf.", "BBP", and "Acum"]

Para dar respuestas a las preguntas e inquietudes de carácter técnico, así como para la evaluación de las propuestas técnicas, se designará como Comisión Técnica Evaluadora a la Dirección Nacional de Informática, esto en razón del rubro de que trata el proceso, quienes deberán indicar en su informe de evaluación de las propuestas los nombres de los técnicos actuantes en la misma.

Desarrollo del punto III:

Que en razón de que el expediente contenía en su requerimiento general las características y especificaciones técnicas de los escáneres panorámicos, mismas que serían incluidas como requerimientos técnicos en el borrador del proyecto de Convocatoria/Bases del Concurso, el cual fue elaborado por el personal de apoyo de las oficinas del Comité.

Vistos los documentos de la aprobación del requerimiento y los que conforman el expediente, y luego de conocer, revisar, modificar y corregir el proyecto de Convocatoria/Bases del Concurso, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

APROBAR el requerimiento bajo la modalidad de proceso de Comparación de Precios, por las razones anteriormente expuestas.

Resolución Número Dos (2)

DESIGNAR a la Dirección Nacional de Informática para que forme la Comisión Técnica Evaluadora, la cual deberá indicar en su informe los nombres de los técnicos actuantes en la evaluación.

Resolución Número Tres (3)

APROBAR las Convocatoria/Bases del Concurso del Concurso por Comparación de Precios Ref.: **JCE-CCC-CP-2026-0006**, mediante la cual recibirá propuestas para la adquisición de escáneres panorámicos, a ser utilizados por la Unidad de Soporte de Oficialías y Centros de Servicios de la Dirección Nacional de Informática.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las doce y cinco minutos de la tarde (12:05 P.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


NIKAURIS BAEZ RAMÍREZ
Consultora Jurídica


JOSÉ QUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


MAYRA FONDEUR GÓMEZ
Encargada de Planificación


LUIS R. VÍLCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información


ANA YSABEL SALVADOR MORETA
Coordinadora-Secretaria